

ANEXO IV							
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA COMPRA DIRECTA							
<b>CÓDIGO:</b>		<b>CONVOCATORIA:</b>	#ERROR!	<b>U.A.:</b>	#ERROR!		
<b>TÍTULO DEL PROYECTO:</b>	#ERROR!						
<b>DIRECTOR:</b>	#ERROR!	<b>CO-DIRECTOR:</b>	#ERROR!				
<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	Inicio:	#ERROR!	<b>SOLICITUD</b>	Número:			
	Fin:	#ERROR!		Fecha:			
INFORMACIÓN ECONÓMICO - FINANCIERA DEL PROYECTO							
<b>A</b>	<b>SUBSIDIO OTORGADO:</b>			#ERROR!			
<b>B</b>	<b>COMPRAS Y CONTRATACIONES REALIZADAS POR LA UNNOBA A LA FECHA:</b>						
<b>C</b>	<b>ADELANTOS OTORGADOS A LA FECHA:</b>						
<b>D</b>	<b>SALDO DISPONIBLE A LA FECHA</b>			#ERROR!	<b>A-B-C</b>		
<b>C1</b>	Monto de rendiciones aprobadas por la SIDT a la fecha:						
	Monto de rendiciones pendientes a la fecha:			\$ -	<b>C - C1</b>		
BIENES, SERVICIOS O ACCESORIOS REQUERIDOS							
Item	Denominación del bien, servicio o	Marca y Modelo	Descripción - Características	Rubro	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total
1							\$ -
2							\$ -
3							\$ -
<b>TOTAL</b>							\$ -
INFORMACIÓN SOBRE EL PROVEEDOR							
<b>Razón Social</b>		<b>CUIT</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Correo Electrónico</b>		<b>Teléfono</b>	
MOTIVOS POR LOS QUE LOS BIENES, SERVICIOS O ACCESORIOS PUEDEN ADQUIRIRSE ÚNICAMENTE AL PROVEEDOR MENCIONADO							
<i>(marque con una X sobre la derecha las alternativas que considere pertinentes)</i>							
1	No se encontraron otros oferentes en el mercado local para los bienes o servicios requeridos.						
2	El proveedor sugerido es representante exclusivo en el país para los bienes requeridos, según se indica en la carta de exclusividad que acompaño.						
3	La adquisición y/o contratación de los bienes, accesorios o servicios, son los únicos compatibles con servicios ya realizados o bienes ya existentes, afectados al proyecto.						
4	El equipo requerido es patentado o de marca registrada y sólo puede obtenerse de una fuente.						
5	El contratista responsable del diseño de un proceso exige la compra de elementos críticos de un proveedor determinado como condición de mantener su garantía de cumplimiento.						
6	Otros casos excepcionales, cuando se requiera tomar medidas rápidas como consecuencia de hechos extraordinarios.						
<b>FIRMA Y ACLARACIÓN   INVESTIGADOR RESPONSABLE</b>			<b>FIRMA Y ACLARACIÓN   SIDT</b>				